

Die septimo Mensis Augusti anno

M. D. Lxxxix. en Lubla Berbols 7.2

Procy Eadem die yo Petronila Alcañiz viudareli sta de lona
q. Juan Sanchez cutanda intanqon vezino de lligar
de lpubla en nombre mio propio, y comotutora, y curadria
testamentaria, que soy de las personas, y bienes de Joan,
Francisco, Geronimo, y Mariána Sanchez cutanda
hijos mios, y de dho mi Señor, y marido en dho
nombres, y cada uno dellos no rebo carno etc. f. hago pu
curadores mios, y de dho pupilos a los dho p^{res} hernal
dino Gomez de Muedes arçibiano de Molvedre, y canoni
go de Valencia / y Miguel Gomez de Muedes pbro de
tor endrechos / Miguel Joan Gamur / Jeronimo
Aliaga / Gaspar Sanchez cutanda mercaderes / Pedro
Lopez not.º / Domiñados en la ciudad de Valencia /
fran. Sanchez cutanda vezino de lamar ena / Pedro
de Lajas / Francisco de Lajas, y Joan Cibrán not.º
vezinos de Rubielos / Gaspar Sanchez cutanda de Be
nuel, y Mossen Luis Sanchez cutanda vicario, y
canonigo de Mora atodos juntamente y a cada uno
delllos por si para que puedan demandar, haver, rece
vir, y cobrar de qualquier persona todas, y quales
quiere sumas, y cantidades de dineros, oro, plata, mer
caderias, logueros de casas y otros qualesquier bienes
de qualquier genero, nombre, o, especie, que sean devi
dos, y pertenecientes, y que se medevran, y pertenec
erian, anssi por comandas, albaranes, obligaciones, o
devitorios, testos Codicillos, como abintestatu, como por
ptes matriles, firmas de dores, exores, y abantufas, for
les, como entra qualquier otra, et de lo que assi



GOBIERNO
DE ARAGON

poronienlos dnos nombres cobraran ovidan atorgar ago-
cas, albaranes assi pu^{los} como privados y cancelar dnas
comandas, y obligaciones, y atolver, y defeneser a lo que
al apaga de aquello estaban obligados con todas las
clausulas universas, et generalmente etc. et a ples-
tos largamente compoer de jurar, y subtitul vno, o,
mas prouuadores a pleytos etc. f. prometo etc. f. o
obligacion etc. f. Tarq

En los honros Jaime suanda texedor de lino, y
domingo Otero labrador vecinos del dno lugar de Haba.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

5821
1185

7 Mayo 1582

Por este poder consta que Juan Sanchez Cutanda
infanteon y Petronila Escanil vecinos de Puebla
fueron Padres de Gerónimo Sanchez Cutanda
y de otros hermanos suyos y es de Gerónimo san-
chel Cutanda fue Padre de J.º Petroni la
Sanchel Cutanda mujer que fue de don Lambert
Andrey Abulos de Santiago y don miguel
Andrey